

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 07 de febrero de 2024
HORA:	De 09:00 a 10:00
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Nicolas Medina, Apoyo técnico en formulación de proyectos de la secretaria de planeación de Sáchica Juan David Amado, alcalde de Sáchica German Nova, secretario de planeación del municipio

ORDEN DEL DIA:

1. Mesa técnica para revisión del estado del proyecto que se encuentran radicado en el Mecanismo de Viabilización del Ministerio, en la región de Sáchica, Boyacá 'OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SEPARADO FASE 1 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ'

DESARROLLO:

2. El Ing. Darwin Mena inicia la reunión mencionando que el proyecto 'OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO SEPARADO FASE 1 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ' fue radicado el 16 de agosto de 2022, con un valor de \$9.896.547.571, se encuentra en evaluación bajo la modalidad de evaluación por etapas, la cual consiste en la evaluación de proyectos que tienen algunas deficiencias en el cumplimiento normativo, aunque cuenta con las condiciones básicas, la primera etapa el formulador debe completar la información documental básica requerida por la norma para llevarlo después a comité y solicitar la modalidad de evaluación por requerimientos.
3. Los proyectos que llegan al ministerio tienen dos fases de evaluación, la primera es la evaluación documental, la cual consiste en el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidas en la norma que rige la radicación

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

y evaluación de los proyectos, la resolución 661 de 2019, una vez el proyecto surte esa revisión documental, se notifica al municipio el ingreso del proyecto al mecanismo de viabilización del ministerio de vivienda. El Ing. Darwin Mena fue asignado como evaluador líder y realizó observaciones iniciales generales, enviadas al municipio el 03 de abril de 2023.

4. El Ing. Darwin Mena explica que de acuerdo a la resolución 0330 de 2017, que es el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento, todos los proyectos que se desarrollan en el sector, deben contar con aprobación de interventoría y aval de supervisión. Todos los componentes que hicieron llegar no tienen las firmas, ni de la persona que elaboró los estudios y diseños ni la aprobación de interventoría y supervisión.
5. El Ing. Darwin Mena pregunta si el proyecto tiene una consultoría. El Ing. Nicolas Medina contesta que sí, tiene una consultoría del 2018, también con interventoría, los contratos ya están liquidados.
6. El Ing. Darwin Mena pregunta quien atendería la subsanación de las observaciones, teniendo en cuenta que el contrato ya está liquidado. El Ing. Nicolas Medina contesta que desde secretaria de Planeación se toman las observaciones, propondrían soluciones en el momento y si es el caso, se contactarían con la consultoría.
El Ing. Nicolas Medina comenta que, leyendo el acta de la mesa con el Ing. Rubén y la Ing. Carolina, ellos realizaron la propuesta de si era posible que ellos hicieran la carta de responsabilidad y a su vez se firmaran los diseños. El Ing. Darwin Mena contesta que no hay problema, siempre y cuando cumpla con los requerimientos legales, con sus identificaciones profesionales en cada componente con interventoría y supervisión.
7. Una vez subsanadas las observaciones se pasa el proyecto a comité para evaluarlo mediante la modalidad por requerimientos.
8. El Ing. Nicolas Medina comenta que, respecto a la proyección de la población, el proyecto fue creado en 2018, pregunta si pueden trabajar con la proyección de 2019. El Ing. Darwin Mena contesta que sí, no hay problema, y deben actualizar los cálculos hidráulicos correspondientes.
9. El Ing. Nicolas Medina pregunta si el componente presupuestal debe ajustarse, el Ing. Darwin Mena contesta que si se debe actualizar el presupuesto a valores actuales.

COMPROMISOS (Si aplica)

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

No.	Compromisos	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1.	Reenviar observaciones iniciales generales al municipio	Ing. Darwin Mena	07 de febrero de 2024

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró:
Revisó:
Fecha: